

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE UN/A TITULADO/A SUPERIOR VINCULADO A UN PROYECTO DE TRANSFERENCIA EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2022/061)

En Alicante, a 18 de Agosto de 2022.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico- técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TITULADO/A SUPERIOR** para la plataforma de cultivos celulares, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la Conselleria d'innovación, universitats, ciencia y societat digital a través de las subvenciones destinadas a la financiación del «Programa Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en la Comunitat Valenciana, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para su ejecución en 2022, con número de expediente INVEST/2022/447 y código interno de ISABIAL UGP-22-036, cuyo Investigador Principal es Luis Miguel Valor Becerra.



1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Tipo de contrato laboral: Contrato Temporal.
- Duración: Temporal.
- Categoría profesional: Titulado/a Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): Según convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 33.108,92€
- Lugar de trabajo: ISABIAL/Laboratorio de Apoyo a la Investigación

2. FUNCIONES:

Las actividades de la persona contratada serán de dos tipos:

1. Dedicadas al mantenimiento básico de las instalaciones asociadas a la Plataforma de Cultivos Celulares;
2. Específicas de los ensayos experimentales, dando apoyo tanto técnico como de diseño experimental a investigadores de ISABIAL y externos.

Por tanto, las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Supervisión de medidas de bioseguridad en la Plataforma de Cultivos Celulares;
- Procesamiento de tejidos y/o fluidos de origen humano para la extracción de células viables para el establecimiento de cultivos primarios;
- Puesta en marcha y mantenimiento de cultivos celulares, tanto primarios como de líneas celulares comerciales, para satisfacer la demanda de los grupos de investigación;
- Monitorización del correcto funcionamiento de cabinas e incubadores (flujo, CO₂, humedad...);
- Criopreservación y vigilancia de los stocks celulares;
- Limpieza y mantenimiento básico de la infraestructura de la Plataforma de Cultivos Celulares (cabinas, incubadores, baños, microscopios, neveras y congeladores...), registro de incidencias y comunicación con los servicios técnicos en caso de reparaciones;
- Monitorización periódica de contaminaciones (p.ej., test de micoplasmas);
- Formación a nuevos usuarios de la Plataforma de Cultivos Celulares, concerniente al uso adecuado del aparataje, bioseguridad, gestión de restos biológicos, químicos y citostáticos, sistema de reservas, etc.;
- Gestión de pedidos y suministro de materiales generales a los usuarios de la Plataforma de Cultivos Celulares;
- Asesoramiento y apoyo en experimentos in vitro para los usuarios de la Plataforma de Cultivos Celulares en estudios farmacogenéticos, inmortalización celular, cultivos de explantes, etc. Entre las posibles tareas, se enumeran las más comunes: tratamientos farmacológicos para inducir muerte o para activación celular, transfecciones transitoria de RNAs interferentes, medidas de viabilidad celular, recolección de células para análisis moleculares y bioquímicos, recolección de metabolitos y vesículas secretadas al sobrenadante, etc.
- Puesta a punto de nuevos procedimientos avanzados de cultivos celulares (p.ej., reprogramación directa, iPSC, CRISPR/Cas...) según las necesidades de investigación que pueden requerir estancias en otros laboratorios para el aprendizaje de las técnicas necesarias.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- La persona seleccionada deberá cumplir en el momento de comenzar la relación contractual los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Investigación y Sociedad Digital, por la que se convocan de forma anticipada en 2021 subvenciones destinadas a la financiación del “**Programa Investigo**” de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en la Comunitat Valenciana:
 - No haber cumplido los 30 años
 - Estar desempleado/a
 - Estar inscrito/a como demandante de empleo en el servicio público de empleo correspondiente.
- No se podrán contratar personas jóvenes que hayan desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en ISABIAL en el plazo de los 6 meses inmediatamente anteriores al inicio de la relación contractual con ISABIAL.
- Titulación: Grado en Biología o similar (Ciencias de la Vida o de la Salud).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en laboratorios de investigación, de diagnóstico o biobanco CON mención expresa de actividades en cultivos celulares (4 puntos por año trabajado)	20 puntos
Experiencia en laboratorios de investigación, de diagnóstico o biobanco SIN mención expresa de actividades en cultivos celulares (1 punto por año trabajado)	4 puntos
Autoría en publicaciones indexadas JCR en revistas de Q1 y Q2 que contengan experimentos con cultivos celulares (2 puntos por publicación como autor/a principal o autor/a para correspondencia; 1 punto por publicación para resto)	12 puntos
Participación en proyectos de investigación financiados en concurrencia competitiva (1 punto por proyecto como investigador/a colaborador/a, 2 como IP)	4 puntos
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	

Estancias formativas en laboratorios de investigación, diagnóstico o biobancos, diferentes de los laboratorios baremados previamente (1 punto por mes de estancia)	3 puntos
Master afín a Ciencias de la Vida o de la Salud (2 puntos título de máster, 1 punto por estar matriculado/a) o Doctorado en Ciencias de la Vida o de la Salud (4 puntos, 2 por esta matriculado/a en un curso de doctorado)	6 puntos
Formación en sistemas de gestión de calidad y/o de gestión de muestras biológicas (1 punto para cursos formativos de menos de 20 h; 2 puntos para cursos de más de 20h)	3 puntos
Formación en técnicas de biología celular (1 punto para cursos formativos de menos de 20 h; 2 puntos para cursos de más de 20h)	8 puntos
Formación en técnicas de biología molecular y microscopía (1 punto para cursos formativos de menos de 20 h; 2 puntos para cursos de más de 20h)	5 puntos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 puntos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos
5.- ENTREVISTA (20 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida a efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la

normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [EMPLEO-ISABIAL](#) aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae ciego

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. Formulario de autobarefacción, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobarefacciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

Toda la documentación deberá aportarse en formato "ciego", es decir, sin indicación alguna a datos personales, fotografía, ni elemento alguno que permita identificar a la persona aspirante.

6. En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

7. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 01 de Septiembre de 2022.

8. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- D. Luis Miguel Valor Becerra. Responsable de la Bolsa de investigación INVEST/2022/447 de ISABIAL o persona en la que delegue
- D. José Manuel González Navajas. Responsable del grupo 4 INFLAMACIÓN Y PROGRESIÓN A CÁNCER EN ENFERMEDADES HEPÁTICO/D de ISABIAL o persona en la que delegue
- D. José Sánchez Payá. Director General de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

9. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán

desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.